

DECRETO ALCALDICIO N° 2581

COMPLEMENTÉSE DECRETO ALCALDICIO N°2566 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022, QUE ANULA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N°028 DECRETO ALCALDICIO N°2197 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDA POR SECPLA.

REQUINOA, 02 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2197 de fecha 23.09.2022 que aprueba Modificación Presupuestaria N°028 emitida por SECPLA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 28.10.2022 que anula Modificación Presupuestaria N°028 emitida por SECPLA según Decreto Alcaldicio N°2197 de fecha 23.09.2022.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Complementése**, el Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 28.10.2022 que anula Modificación Presupuestaria N°028 emitida por SECPLA, restituyendo las respectivas cuentas presupuestarias, según el siguiente cuadro.

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 02-11-2022	MODIFIC. INTERNA N°028 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°028 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 02-11- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°028 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$46.223.000	\$35.140.000	\$3.500.000	\$38.640.000	\$33.882.724	\$4.757.276	PROGRAMAS SOCIALES / ADULTO MAYOR	Se restituye saldo a la respectiva cuenta presupuestaria, por anulación de Modificación Presupuestaria N°28.
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$35.898.000	\$30.298.000	\$2.000.000	\$32.298.000	\$28.439.523	\$3.858.477	PROGRAMAS SOCIALES / CULTURA - TALLERES	Se restituye saldo a la respectiva cuenta presupuestaria, por anulación de Modificación Presupuestaria N°28.
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$25.581.000	\$27.281.000	-\$1.700.000	\$25.581.000	\$25.580.724	\$276	PROGRAMAS SOCIALES / COMUNICACIONES	Se rebaja saldo a la respectiva cuenta presupuestaria, por anulación de Modificación Presupuestaria N°28.
215	22	08	999	000	OTROS	\$48.000.000	\$64.038.000	-\$3.800.000	\$60.238.000	\$63.012.300	-\$2.774.300	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS Y SUMINISTROS	Se rebaja saldo a la respectiva cuenta presupuestaria, por anulación de Modificación Presupuestaria N°28.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota 1: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

Nota 2: El saldo negativo de la cuenta "215-22-08-999 OTROS", se regularizara mediante una nueva modificación presupuestaria en el mes de noviembre 2022.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMN/KNC/MGG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo